

la Ciudad asimismo q<sup>o</sup> Copiada es ho título en el  
Libro corriente de Cartas R<sup>as</sup> de nueva Original a  
la parte, con testimonio de esta resolución.

Copia de una R<sup>ta</sup> C<sup>o</sup>pie de una R<sup>ta</sup> Provision de Al. y señores de  
Provision de la in<sup>ta</sup> R<sup>ta</sup> Consejo, expedida en Madrid a diez y ocho de Nov<sup>bre</sup>  
de la año proximo pasado, authorizada por Pedro Juan  
de Visco C<sup>o</sup> de este Numero, ganada por el S<sup>no</sup> de  
de Confiteros de esta Ciudad, sobre oponerse un Individuo  
a la pretension de los Alcaides de los, y Alcaides de los e n  
fabricar por sí solos el Turron en contravencion de la  
ordenanza que tiene aguel establecida para tribuer  
goberna; Manda dho supremo tribunal, que sobre lo  
Capitulos treinta y nueve, y guarenta añadidos nueva-  
mente a dhas Ordenanzas, se trate en este Ayuntam<sup>to</sup>  
con Audiencia instructiva del Personero y Diputados  
del Commo; En cuya copia se inserta otra de un Auto  
provehido por el S<sup>no</sup> D<sup>no</sup> Pedro Antonio Bolo de Sarria  
Alcalde Mayor de esta Ciudad, a quien ha sido comu-  
nicado dho R<sup>ta</sup> despacho, mandando en el vchaga saber  
su contenido a este Ayuntamiento, para que se pague  
en la parte q<sup>o</sup> le correspondie; Con lo demás que expresa  
y habiendo oyo, Considerando no se ha presentado a este  
Consejo el R<sup>ta</sup> despacho Original, como corres-  
ponde, y en el se prebiene, y que esta circunstancia  
no la habia tenido presente dho señor Alcalde Mayor